

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE SE LEVANTA CON EL MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP-ITP/003/2021.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Rioverde, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:30 horas del día 02 de julio de 2021, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, ubicada en Carretera Rioverde a Rayón S/N Col. los Frailes C.P. 79613.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

Nombre: Ing. Fernando García Roque
Cargo: Gerente.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA):

Nombre: Ing. Leandro Azuara Vásquez
Cargo: Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

Por el Gobierno del Estado:

Ing. José Hermenegildo Mata Espinosa. – Director de Sanidad Vegetal de la SEDARH

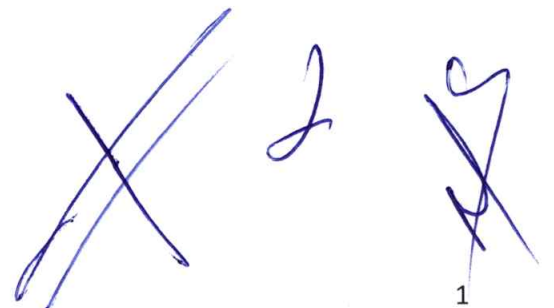
Por el Personal Técnico y Administrativo del CESAVESLP:

L.A.I.E.: Minerva Hernández Cárdenas. - Coordinador Administrativo del CESAVESLP
Ing. Federico Leyva del Ángel. - Encargado de la Coordinación del Programa del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar.

Cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Objetivo:

Llevar acabo la **Junta de Aclaraciones**, de la en la Invitación a cuando menos **Tres Personas número CESAVESLP-ITP/003/2021**, indicada en el rubro, de acuerdo a lo previsto en el numeral 3.1 de la Invitación.



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación de Quórum Legal
3. Motivos de la Sesión: Llevar acabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando Menos Tres Personas número CESAVESLP-ITP/003/2021.
4. Asuntos Generales
5. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Leandro Azuara Vásquez Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA SESIÓN

El acto fue presidido por la Lic. Minerva Hernández Cárdenas, Coordinadora Administrativa del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, designada por la Convocante quien menciona que de conformidad con el numeral 3.1 de la Invitación que indica “se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones por la convocante, estando obligado el CAS a dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración, a fin de responder las posibles dudas a las bases de licitación y a los aspectos técnicos que se consideran a las presentes bases”.

Solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la invitación de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este acto, en caso contrario, no podrán ejercer su derecho para formular preguntas.

La convocante, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, a través del correo electrónico (minerva.hernandez@cesaveslp.org.mx), escrito de interés en participar en el presente procedimiento y las solicitudes de aclaraciones a la Invitación por parte de los Proveedores: AGROCERTIMUNDO, S.A DE C.V., EL DIA 01 DE JULIO DEL 2021 A LAS 11:21 A.M E INVERNADEROS PRODUCCION AGROPECUARIA Y AGRONEGOCIOS SPR DE RL EL DIA 01 DE JULIO DEL 2021 A LAS 11:28 A.M.

I. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTADAS
1. AGROCERTIMUNDO, S.A. de C.V.

1. - Con respecto al nombre del proceso		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.1	El nombre correcto es ¿"INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP 003/2021"? o ¿"INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP-ITP/003/2021"?	El nombre correcto es: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP-ITP/003/2021
<p>2. Con respecto a lo establecido en el Oficio de Invitación: "En caso de que el envío de la documentación sea vía internet al solicitante se le proporcionará una liga en donde se deberá depositar la información requerida, para ello se pondrán en contacto con la Lic. Minerva Hernández Cárdenas al No. Telefónico 4871105406." Si el participante opta por el envío de la documentación vía internet, tomando en cuenta que tanto en la documentación legal como en la propuesta técnica se solicitan algunos documentos en "original o copia certificada para su cotejo"</p>		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
2.1	¿Cómo se cubrirá dicho requisito?	<p>Para la solicitud de la liga y manejo de la información se anexa manual (anexo 1).</p> <p>En caso de optar por este medio (vía internet), si el proveedor resulta adjudicado deberá presentar los documentos originales o copia certificada para su cotejo, antes de la firma del contrato.</p>
<p>3. Con respecto del punto 2.2 Documentación que integrará la propuesta, inciso A) Para personas físicas, numeral IV e inciso B) Para personas morales, numeral IV "Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2021 y anual 2021" de las páginas 5 y 6 de las bases del procedimiento.</p>		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
3.1	¿Es correcto solicitar la declaración anual 2021?	No, lo correcto es "Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2021 y anual 2020 "
<p>4. Con respecto del punto 2.2 Documentación que integrará la propuesta, inciso a) Propuesta Técnica, numeral II. Partida 1: 119,520 pul2 de Trichogramma atopovirilia, letra c. "Estar inscrito en el directorio de laboratorios de Control Biológico del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal"</p>		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
4.1	¿Este requisito se refiere al bien ofertado?	El requisito al que hace referencia queda como " El producto a ofertar deberá provenir de un laboratorio que esté inscrito en el Directorio de Laboratorios de Control Biológico del

		Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal.
5. Con respecto del punto 2.2 Documentación que integrará la propuesta, inciso a) Propuesta Técnica, numeral II. Partida 2: 861 Kilogramos de Bacillus thuringiensis var. Kurstaki, letra c. Registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de maíz y contra gusano cogollero. Cabe hacer la aclaración de que el Registro COFEPRIS para cualquier plaguicida, únicamente contiene la información de los cultivos autorizados, no el nombre de las plagas que controla.		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
5.1	¿Se deberá anexar una copia del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de maíz y contra gusano cogollero?	Si, de manera complementaria Si, de manera complementaria deberá anexar copia simple del Dictamen de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de maíz y contra gusano cogollero
6. Con respecto del punto 2.2 Documentación que integrará la propuesta, inciso a) Propuesta Técnica, numeral II. Partida 3: 1,874 Litros de Bauveria bassiana, letra c. Registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de frijol y contra mosquita blanca (Bemisia tabaci). Cabe hacer la aclaración de que el Registro COFEPRIS para cualquier plaguicida, únicamente contiene la información de los cultivos autorizados, no el nombre de las plagas que controla.		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
6.1	¿Se deberá anexar una copia del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de frijol y contra mosquita blanca (Bemisia tabaci)?	Si, de manera complementaria deberá anexar copia simple del Dictamen de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de frijol y contra mosquita blanca (Bemisia tabaci)?
7. Con respecto de la Partida 1: 119,520 pul2 de Trichogramma atopovirilia inciso a) de las especificaciones técnicas: "Presentación en cartulinas de Pulgada cuadrada".		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
7.1	¿Se requiere que la entrega del producto sea en pulgadas2 individuales o en bolsa de papel estraza con dos pulgadas2 por bolsa como se hace comúnmente con este organismo?	Si, la entrega del producto se deberá realizar en bolsas de papel estraza con 2 pul ² por bolsa.

1. INVERNADEROS PRODUCCION AGROPECUARIA Y AGRONEGOCIOS SPR DE RL

1. En el numeral 2.1. el proveedor presentara vía internet en sobre cerrado 2 sobres		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.1	¿cuándo sea vía internet como se representarán los sobres y los datos que tienen que llevar; (en carpetas electrónicas) o en la liga que determinen indicara las casillas a requisitar?	Para la solicitud de la liga y manejo de la información se anexa manual (anexo 1). En caso de optar por este medio (vía internet), si el proveedor resulta adjudicado deberá presentar los documentos originales o copia certificada para su cotejo, antes de la firma del contrato.

2. En el numeral 2.2 Documentación que integra la propuesta; Los participantes podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, exhibiendo la documentación de forma individual.		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
2.1	¿entonces en el caso particular son tres partidas se tendrá que enviar 3 veces el sobre con la documentación legal, o solo en una sola ocasión y los sobres técnico Económico por cada partida?	Si, podrá enviar un sobre con la documentación legal para las 3 partidas y un sobre técnico económico para cada una de las partidas
3. En el apartado 2.2. Documentación legal, para los casos del inciso A) y B) donde se solicita copia simple y original o copia certificada para cotejé.		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
3.1	¿Cuándo sea vía internet al ser documentos escaneados es necesario enviar las dos? ¿O solo podremos enviar una copia ya sea original o copia certificada?	Se enviará escaneado el documento En caso de optar por este medio (vía internet), si el proveedor resulta adjudicado deberá presentar los documentos originales o copia certificada para su cotejo, antes de la firma del contrato.
4. En la propuesta técnica para la partida 2 y 3 solicitan registro del plaguicida ante COFEPRIS.		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
4.1	¿que se requiere copia simple u original o copia certificada? ¿y cuando sea el caso vía internet que documento aplica al ser escaneado?	Se enviará escaneado el documento En caso de optar por este medio (vía internet), si el proveedor resulta adjudicado deberá presentar los documentos originales o copia certificada para su cotejo, antes de la firma del contrato.
5. En la propuesta técnica para la partida 2 y 3 solicitan registro del plaguicida ante COFEPRIS con uso autorizado para un cultivo y plaga en específico. - Cabe aclarar que el registro ante COFEPRIS solo indica el cultivo en el cual está autorizado aplicar el producto, donde se indica la plaga es el Dictamen Técnico de efectividad biológica emitido por el SENASICA.		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
5.1	¿Se presentará el Dictamen técnico de efectividad biológica para complementar el registro COFEPRIS y así cumplir con el requisito solicitado?	Si, de manera complementaria
6. En el anexo 2 propuesta económica en la tabla a requisitar indica que los costos unitarios y total incluyan el IVA. Estos productos generan otro impuesto el I.E.P.S		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
5.1	¿ ¿Se puede sustituir en el cuadro el IVA por el impuesto que le aplica a estos productos (I.E.P.S.)?	Si, deberá de indicar el impuesto que aplique





Por parte de la Convocante se hace mención de una fe de erratas:

DICE: En el numeral 2.2 documentación que integrara la propuesta inciso a) para personas físicas numeral IV e Inciso b) para personas morales numeral IV opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2021 y anual 2021.

DEBE DECIR:

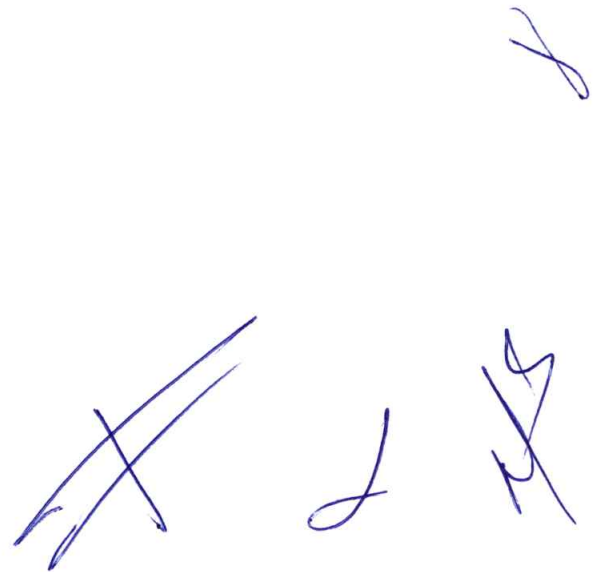
para personas físicas numeral IV e Inciso b) para personas morales numeral IV opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2021 y anual 2020.

4. ASUNTOS GENERALES

El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) hace de su conocimiento, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las 18:00 horas del día 02 de julio de 2021. Para efectos de la notificación esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.cesaveslp.org.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12: 45 horas del día 02 de julio de 2021, se da por concluida la Quinta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, firmando los que en ella intervienen.-----





MANUAL PARA ENVIO DE INFORMACION VIA INTERNET PROCESOS DE COMPRA DEL CESAVESLP

1. EL PROVEEDOR INTERSADO DEBERA SOLICITAR MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: minerva.hernandez@cesaveslp.org, la liga de acceso para la carga de documentos.
2. El área requirente brindara la liga en donde se encontrarán:
1 CARPETA CON EL NOMBRE DEL PROCEDO: ITP 003 2021

	Datos adjuntos de correo electrónico 1	26/12/2016	MINERVA HERNANDE...	39 elementos	Privado
	ITP 003 2021	 	Hace un minuto	MINERVA HERNANDE...	2 elementos  Compartido

DENTRO DE LA CARPETA EN MENCIÓN SE ENCONTRARÁN 2 CARPETAS:

Mis archivos > ITP 003 2021 

 Nombre ▾	Modificado ▾	Modificado por ▾	Tamaño de arch... ▾	Compartir
 DOCUMENTACION LEGAL	Hace un minuto	MINERVA HERNANDE...	1 elemento	 Compartido
 PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	Hace unos segundos	MINERVA HERNANDE...	0 elementos	 Compartido

EN CADA UNA DE LAS CARPETAS SE DEBERAN DE CARGAR LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDEN SEGÚN LA INVITACIÓN.

NO SE PERMITIRA LA CARGA DE DOCUMENTOS POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL PROVEEDOR DEBERA ANEXAR EN CADA UNA DE LA CARPERTAS RELACION DE DOCUMENTOS ANEXADOS, LA CUAL SERA DEVUELTA CON ACUSE DE RECIBIDO.

EI PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR DEBERA PRESENTAR LO DOCUMENTOS EN ORIGINAL PARA SU COTEJO ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO



POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ



Ing. Fernando García Roque

Gerente

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ**

POR EL SENASICA

Ing. José Hermenegildo Mata Espinosa

Director de Sanidad Vegetal



Ing. Leandro Azuara Vásquez

Represente Estatal Fitozoosanitario y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola

**POR EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ing. Federico Leyva del Ángel

Encargado de la Coordinación del Programa de
Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción
para el Bienestar.



LAIE. Minerva Hernández Cárdenas

Coordinador Administrativo

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.



Guadalajara, Jalisco a 1 de julio de 2021

M. C. Eduardo Céspedes Torres
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí
Presente:

PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP-ITP/003/2021

1.- Con respecto al nombre del proceso.

PREGUNTA: El nombre correcto es ¿"INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP 003/2021"? o ¿"INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP-ITP/003/2021"?

2.- Con respecto a lo establecido en el Oficio de Invitación: "En caso de que el envío de la documentación sea vía internet al solicitante se le proporcionará una liga en donde se deberá depositar la información requerida, para ello se pondrán en contacto con la Lic. Minerva Hernández Cárdenas al No. Telefónico 4871105406." Si el participante opta por el envío de la documentación vía internet, tomando en cuenta que tanto en la documentación legal como en la propuesta técnica se solicitan algunos documentos en "**original o copia certificada para su cotejo**"

PREGUNTA: ¿Cómo se cubrirá dicho requisito?

3.- Con respecto del punto 2.2 Documentación que integrará la propuesta, inciso A) Para personas físicas, numeral IV e inciso B) Para personas morales, numeral IV "Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2021 y anual 2021" de las páginas 5 y 6 de las bases del procedimiento.

PREGUNTA: ¿Es correcto solicitar la declaración anual 2021?

4.- Con respecto del punto 2.2 Documentación que integrará la propuesta, inciso a) Propuesta Técnica, numeral II. Partida 1: 119,520 pul² de *Trichogramma atopovirilia*, letra c. "Estar inscrito en el directorio de laboratorios de Control Biológico del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal"

PREGUNTA: ¿Este requisito se refiere al bien ofertado?



5.- Con respecto del punto 2.2 Documentación que integrará la propuesta, inciso a) Propuesta Técnica, numeral II. Partida 2: 861 Kilogramos de *Bacillus thuringiensis* var. *Kurstaki*, letra c. Registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de maíz y contra gusano cogollero. Cabe hacer la aclaración de que el Registro COFEPRIS para cualquier plaguicida, únicamente contiene la información de los cultivos autorizados, no el nombre de las plagas que controla.

PREGUNTA: ¿Se deberá anexar una copia del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de maíz y contra gusano cogollero?

6.- Con respecto del punto 2.2 Documentación que integrará la propuesta, inciso a) Propuesta Técnica, numeral II. Partida 3: 1,874 Litros de *Bauveria bassiana*, letra c. Registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de frijol y contra mosquita blanca (*Bemisia tabaci*). Cabe hacer la aclaración de que el Registro COFEPRIS para cualquier plaguicida, únicamente contiene la información de los cultivos autorizados, no el nombre de las plagas que controla.

PREGUNTA: ¿Se deberá anexar una copia del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de frijol y contra mosquita blanca (*Bemisia tabaci*)?

7.- Con respecto de la Partida 1: 119,520 pul² de *Trichogramma atopovirilia* inciso a) de las especificaciones técnicas: "Presentación en cartulinas de Pulgada cuadrada".

PREGUNTA: ¿Se requiere que la entrega del producto sea en pulgadas² individuales o en bolsa de papel estraza con dos pulgadas² por bolsa como se hace comúnmente con este organismo?

ATENTAMENTE:

**ING. LAURA GÓMEZ SOLANO
REPRESENTANTE LEGAL**



INVERNADEROS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGRONEGOCIOS SPR DE RL

PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES para la adquisición mediante invitación a cuando menos tres personas No. CESAVESLP 003/2021.

Pregunta 1

En el numeral 2.1. el proveedor presentara vía internet en sobre cerrado 2 sobres **¿cuándo sea vía internet como se representarán los sobres y los datos que tienen que llevar; (en carpetas electrónicas) o en la liga que determinen indicara las casillas a requisitar?**

Lo anterior es con la finalidad de cumplir lo solicitado y no quedar descartado por incumplimiento de requisitos.

Pregunta 2

En el numeral 2.2 Documentación que integra la propuesta; Los participantes podrán participar con sus propuestas para una o mas partidas, exhibiendo la documentación de forma individual. **¿entonces en el caso particular son tres partidas se tendrá que enviar 3 veces el sobre con la documentación legal, o solo en una sola ocasión y los sobres técnico-económico por cada partida?**

Pregunta 3

En el apartado 2.2. Documentación legal, para los casos del inciso A) y B) donde se solicita copia simple y original o copia certificada para cotejó. **¿Cuándo sea vía internet al ser documentos escaneados es necesario enviar las dos? ¿O solo podremos enviar una copia ya sea original o copia certificada?**

Pregunta 4

En la propuesta técnica para la partida 2 y 3 solicitan registro del plaguicida ante COFEPRIS. **¿que se requiere copia simple u original o copia certificada? ¿y cuando sea el caso vía internet que documento aplica al ser escaneado?**

Pregunta 5

En la propuesta técnica para la partida 2 y 3 solicitan registro del plaguicida ante COFEPRIS con uso autorizado para un cultivo y plaga en específico. - Cabe aclarar que el registro ante COFEPRIS solo indica el cultivo en el cual esta autorizado aplicar el producto, donde se indica la plaga es el Dictamen Técnico de efectividad biológica emitido por el SENASICA. **¿Se presentará el Dictamen técnico de efectividad biológica para complementar el registro COFEPRIS y así cumplir con el requisito solicitado?**



INVERNADEROS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGRONEGOCIOS SPR DE RL

Pregunta 6

En el anexo 2 propuesta económica en la tabla a requisitar indica que los costos unitarios y total incluyan el IVA.

Estos productos generan otro impuesto el I.E.P.S.

¿Se puede sustituir en el cuadro el IVA por el impuesto que le aplica a estos productos (I.E.P.S.)?

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Gabriela Barrios Rubín", is written over a horizontal line.

C. GABRIELA BARRIOS RUBÍN
REPRESENTANTE LEGAL DE INVERNADEROS PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA Y AGRONEGOCIOS SPR DE RL